

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, o, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre CINCO pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA, en la Administración, calle de Sagasta, número 25, bajos (próximo al puente de hierro).

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
calle de Sagasta, número 25, bajos  
(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados a precios convencionales.  
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados.  
No se devuelven los originales.  
No se publica los días siguientes a festivos.

**Primer Aniversario.**  
EL SEÑOR  
**DON JULIAN ARZA Y GAVIÑA**  
FALLECIÓ EL DIA 27 DE ENERO DE 1894

**R. I. P.**  
Sus nietos D.<sup>a</sup> María del Carmen Arza y Urrutia, D. Moisés, D. Jorge, Luis, D. Celestino y D. Isaac Iglesias y Arza, D.<sup>a</sup> María y D. Pedro Arza y Ubis, hijas políticas D.<sup>a</sup> Guzmán Monturus y Díez y D.<sup>a</sup> Guillerma Ubis Merano; hermanas, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes.

Suplican a sus amigos que por olvido involuntario no reciban escuela de inhumación, se sirvan encomendarlo a Dios y asistir a los funerales de Cabo de año que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia de Santiago el Real, mañana sábado 26, a las 10 de la misma, por lo que les quedarán agradecidos.

Logroño, 25 de enero de 1895.

**LA RIOJA**  
es el periódico de mayor circulación en la provincia.

**H. SANCHEZ**  
OCULISTA  
Médico honorario del Hospital provincial.  
Consulta de once a una y de tres a cuatro.  
Gratis a los pobres de 9 a 10 en el Hospital.  
Calle del Mercado, 45. 3. LOGROÑO

**PEREDA**  
OCULISTA  
Calle de Soria número, 7, primer piso.  
Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4.  
Gratis a los pobres.

**Serrín**  
para suelas: Hipólito Bergasa. (Véase el anuncio en la cuarta plana)

**C. MELQUIZO**  
Enfermedades de los niños y partos.  
Mañana de las Escuelas, núm. 21, entre los 10 y 12.  
Consulta de once a una y de cuatro a seis.

**Miscelánea**  
En la recepción verificada en el Palacio Real encontramos una nota de interés: la asistencia de los superiores de órdenes monásticas, además de los obispos que acostumbran a concurrir en parecidas ocasiones.  
Este acto de acaatamiento realizado por dominicos, franciscanos y carmelitas les dará más o menos fuerza a las instituciones vigenes, pero indudablemente es un paso más por ese camino que está recorriendo el alto clero y que en su día alcanzará a todos los sacerdotes, conduciéndoles si no a las filas de la monarquía, en cuyo caso las ventajas serían muy discutibles, a un saludable apartamiento de la política.

A caso podamos reseñar en la sesión telegráfica un recrudescimiento en el debate sobre los duquesos; el conde de Xiquena parece muy dispuesto a sacar los argumentos y las palabras de escándalo, prolongándose los debates con gran fruición para una parte del público aficionado a esta clase de espectáculos.

Aunque el ascenso del señor López Domínguez a Capitán general era asunto muy discutido, al convertirse en hecho consumado ha vuelto a dar que hablar sea en pro o en contra.

Por territorial e industrial. 461.928  
Idem consumo. 60.76  
Idem pastos. 185.44  
Idem florera. 5.64 713.12

Están incluídas 150 cabezas de lanar y ocho hectáreas de viedo, cuyos productos se consumen en la casa agrícola y abonos para la misma.

El Estado percibe por las cuatro partidas 477.78, el municipio lo demás, es decir, una tercera parte que el fisco y con iguales procedimientos que éste de la renta que debe percibir el propietario de la tierra.

El Tesoro grava esta propiedad con el 35 por 100 de la renta y el municipio con el 20 por 100 más, de esta misma riqueza; porque de alguna manera ha de sostener la instrucción pública, maestro y maestra, la beneficencia para los pobres y a más de las estancias en el hospital provincial por los enfermos que lleva; secretario y demás que trae un municipio, aunque este sea de cien vecinos.

El labrador vende solo media cosecha, la otra mitad la consume en siembra y paga de los operarios, en especie, manutención del verano y salarios al herrador, herrero, guardas de campos, carretero, pastores; por consiguiente para encontrar el precio remunerador, hay que tener presente que sólo vende la mitad de su cosecha, y al precio de ocho pesetas necesita para satisfacer la contribución 80 fanegas, y para el metálico de jornales sufre el consiguiente quebranto, irremediable al bajo precio del trigo, así como las labores de siega y agosteros que paga en metálico.

He aquí el malestar: el labrador vende la mitad de la cosecha al precio corriente, con ella paga la contribución, los salarios crecientes, porque el obrero no conoce aquellos precios de otros tiempos; el arancel podría proporcionar una peseta más en fanega, pero la baja de la contribución territorial de 30 millones se la proporcióna igualmente y con más seguridad, y el Tesoro nada pierde, porque ya recibe en las aduanas esta suma, que se puede rebajar a la contribución. Pero lo que se quiere es comer a dos carrillos, como se dice vulgarmente; es decir, cobrar la contribución exorbitante, y además el pago de aduanas en los trigos extranjeros.

Hay, además, una injusticia que clama al cielo: en el año 70 se hizo una ley y su reglamento para reformar la contribución. Vino luego el gran Camacho, prometió rebajar el 5 por 100 a los pueblos que dieran al 16 lo que antes daban al 21; luego Cos-Gayón hizo la vigente y su reglamento del 83 y mancomunó a la Península al pago de la territorial con fijeza para el Tesoro y a más repartir a las provincias y municipios; creó la cuota a la vez del cupo, pero nadie comprende que al ser responsable por lo demás está solvente pagando su cuota; en fin, don Venancio González dió un buen paso al crear la contribución sobre utilidades en la industria, y retrocedió ante la actitud del comercio, que no quería enseñar los libros.

Por qué no se sigue este método con nosotros que tenemos nuestra industria a la vista de todo el mundo? Por qué no pagamos la contribución por la renta y el capital en venta? Porque se asustarían al ver con la claridad del sol que la propiedad está reventada por el fisco, porque nadie puede arrendar su propiedad, libre la contribución, por temor al fisco... a menos de entregar la mitad de la renta, como tenemos demostrado.

Los disturbios de Marruecos aumentan, pero sólo de un modo indirecto nos interesan ya que por la zona donde ahora se desarrollan no amenazan con disgustos y complicaciones a las plazas españolas.

El asunto de los trigos sigue embarullado, pero no presenta otro matiz nuevo que la oposición de los conservadores a la supresión de los consumos, asunto del que no hablamos, porque al escribir esta sección no sabemos en qué razones la fundan.

Y los demás temas pendientes están temporalmente oscurecidos por los anteriores.

**Contribución territorial**  
En un artículo publicado por don C. Guzmán que por su mucha extensión no podemos publicar íntegro, encontramos los siguientes datos: «Una labranza de tres pares de labor se ofrece en arriendo en 200 fanegas de trigo libres de contribución, que al precio de ocho pesetas, suman 1.600 pesetas de renta.»  
Contribuciones que satisficé en 1894-95.

## DOS VERSIONES

La dimisión de Casimiro Perier se funda en algo que no se ha considerado bastante para justificar tal resolución, por cuya razón se han supuesto varias causas ocultas, siendo las más aceptadas las dos siguientes: la 1.ª

Después de la última entrevista celebrada por Casimiro Perier con sus ministros, y antes de extender su dimisión, Perier llamó al presidente del Senado, Mr. Challemeil Lacour.

—¿Qué debo hacer?—le dijo.

—Resistir, combatir, disolver la Cámara con ayuda del Senado—contestó Challemeil Lacour.

—El riesgo es muy grande—dijo Perier. Las masas populares son enemigas de mi política y de mi persona. ¿Quién puede asegurar que la disolución de la Cámara no sería el preludio de un levantamiento popular?

—No cuenta usted con el ejército?

Perier no contestó a esta pregunta, pero mandó llamar enseguida al general Mercier, ministro de la Guerra. Le expuso la situación en que se encontraba y le preguntó si podía contar con el ejército.

El ministro de la Guerra respondió en estos términos:

—Para ir a la frontera, cuando el señor presidente quiera; para otra cosa no, y yo me retiro.

En cuanto el general Mercier se retiró, Casimiro Perier mandó llamar a Mr. Dupuy, a quien dió enseguida la carta que anunciaba su dimisión.

Según la «Libre Parole», la dimisión de Mr. Perier de presidente de la República, obedeció a causas puramente particulares; se murmura del divorcio que prepara Mr. Perier, el cual con objeto de evitar un escándalo, aprovechó la coyuntura que se le presentó para dejar el poder.

En cuanto sea conocido oficialmente el asunto, añade, producirá mucha sensación en el mundo político.

Mr. Perier, al abandonar el Eliseo, se fué a casa de su hermana.

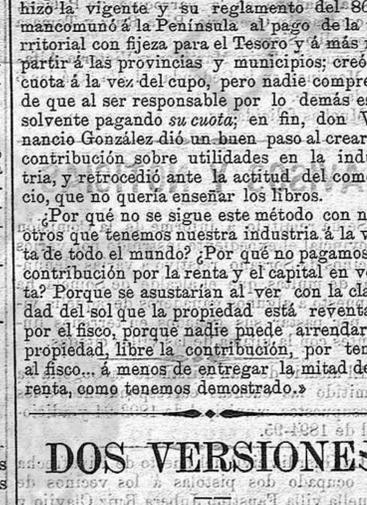
Dícese que entre la señora de éste y un personaje político recientemente desaparecido de París, reinaban ciertas relaciones importantes.

El asunto promete dar mucho juego y mayor escándalo.

El asunto se relaciona con un gran escándalo.

## PARA LAS SEÑORAS.

Abrigos para jovencitas de 14 a 15 años.



Puede hacerse en lana o terciopelo; pero lo más general es utilizar las lanas y estambres que resultan más económicas.

La confección es sencillísima; pues todo se reduce a una larga y holgada túnica con

un volante de marabout en los bajos, con unas mangas anchas y bullonadas sobrepuestas a otras de astrakán, y con un caprichoso cuello de astrakán u otra cosa parecida, independiente de la túnica.

Puede también este abrigo adornarse con terciopelos y pasamanería. Pero esto no es lo corriente.

Materiales: 8 metros de lana estambreada; 150 metros de astrakán y un metro de marabout.

UPINA.

## LOS JUZGADOS

He aquí el proyecto leído en el Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia:

«El ministro de Gracia Justicia a propuesta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, reorganizará la división provisional que hoy existe del territorio de la Península e islas Baleares y Canarias, en partidos judiciales, ateniéndose a las siguientes reglas:

1.ª Los juzgados de primera instancia e instrucción serán, como en la actualidad, en número de 400: la mitad de entrada, 112 de ascenso y los restantes de término, excepto los de Madrid, que conservarán la categoría que tienen.

La demarcación se hará por Municipios enteros, cediendo a los contornos de las actuales provincias los partidos judiciales extremos de cada una, sin necesidad de sujetarse a las otras divisiones hoy establecidas, y cuidando de seguir, siempre que sea posible, líneas naturales orográficas e hidrográficas.

2.ª Se determinará el número de Juzgados de cada provincia por la relación que guarden su población de hecho, su superficie, el número de asuntos civiles y causas criminales en que hayan de entender aquellos, y la dificultad de sus comunicaciones, con iguales elementos de todo el territorio, regulando el valor respectivo de cada factor del modo siguiente: la población, por el 30 por 100; la superficie, por 25 por 100; la criminalidad por el 20 por 100; los negocios civiles, por el 15 por 100; y la dificultad de las comunicaciones, por el 10 por 100.

3.ª Dentro de cada provincia se rectificará cuando sea indispensable la demarcación de los Juzgados, atendiendo a la vez que a los factores fundamentales enumerados a las formas del relieve de su suelo y al modo como se halle su población (aglomerada, reunida o diseminada) para computar la extensión en territorio y capacidad en habitantes de cada partido.

4.ª Se procurará que los distritos exteriores de las grandes ciudades comprendan los Municipios limítrofes que mantengan con ellas frecuente comunicación.

5.ª En la designación de las capitales de juzgados se pondrá el mayor empeño en conservar las que hoy lo son o han sido por constituir centros de comunicaciones y contar con los elementos necesarios, para el asiento más conveniente de un juzgado y con tradición e importancia adecuadas a la mayor autoridad y prestigio de la justicia.

6.ª En los casos muy excepcionales en que la extremada irregularidad del contorno provincial, los grandes accidentes orográficos o la falta de población idónea para residencia del juzgado, impongan una variante en la aplicación estricta de las reglas anteriores, ésta variación se razonará en una Memoria especial que se publicará en la «Gaceta de Madrid».

Este proyecto contiene un preámbulo en el que se hace constar que la división territorial es anómala y desigual, habiendo agravado esta situación la reducción de los mismos, que resultan más económicas.

Una vez hecha la rectificación, estarán mejor atendidos los servicios de la Justicia con los 400 Juzgados.

DE LAS MIL Y UNA NOCHES

## DE LAS MIL Y UNA NOCHES

«¿Qué dicha es la mía de poseer todos estos bienes en compañía de tan amables princesas! No me detendré, señora, en hacer a usted una revelación circunstanciada de todas las otras cosas raras y preciosas que vi los días siguientes.»

Sólo diré que no me fueron necesarios menos de los treinta y nueve días para abrir las noventa y nueve puertas y admirar todo lo que se ofrecía a mi vista. Sólo me faltaba la centésima puerta, la única que se me había prohibido abrir.

Me hallaba en el día cuarenta después de la partida de las princesas tan amables, y si en él hubiera podido conservar el dominio, que debía tener sobre mí, sería hoy el más feliz de los hombres; en lugar que soy el más desdichado.

Habían de llegar dichas princesas el día siguiente, y el placer de verlas volver debía contener mi curiosidad; pero por una debilidad de que jamás cesaré de arrepentirme, succumbí a la tentación del demonio, que no me dejó descansar, hasta que yo mismo me hubiese entregado a la acerba pena que he experimentado.

Abrió la puerta fatal que había prometido no abrir, y no bien hubo adelantado el pie para entrar, que me hizo caer desmayado un olor bastante agradable; pero contrario a mi temperamento.

Volví en mí sin embargo, y en lugar de aprovecharme de aquella advertencia; cerrar la puerta y renunciar para siempre al deseo de satisfacer mi curiosidad, me dejé vencer de ella y entré después de haber esperado algún tiempo a que el aire libre hubiese moderado aquel olor, que ya no me incomodó más.

Encontré un sitio extenso, bien abovedado y cuyo pavimento estaba salpicado de azafrán, y alumbrado con bujías encendidas que despedían olor de alos y ámbar gris, y estaban colocadas en calderos de oro macizo, aumentando esta iluminación con lámparas de oro y

de venir a implorar el socorro que usted nos ha concedido tan generosamente.

Habiendo acabado de contar su historia el tercer calendo, tomó Zobeida la palabra; y dirigiéndose a él y a sus cohermanos, les dijo:

«Vayanse ustedes, los tres están libres; ya pueden retirarse a donde les acomode.»

—Pero uno de ellos respondió:

—Señora, suplicamos a usted nos perdone esta curiosidad, y nos permita oír la historia de estos señores, que no han hablado todavía.

Entonces volviéndose la dama hacia el califa; el visir Gíafar y Meséour, a quienes no conocía por lo que eran, les dijo:

—A ustedes les toca contar su historia; hablen pues.

El gran visir Gíafar, que era él que hasta entonces había hablado, respondió:

—Señora, para obedecer a usted no tenemos más que repetir lo que hemos dicho ya antes de entrar en su casa. Nosotros somos; prosiguió; comerciantes de Mousoul y venimos a Bagdad a negociar nuestros géneros que están almacenados en un kan en que nos hemos hospedado.

«Hoy hemos comido con muchas personas de nuestra profesión en casa de un comerciante de esta ciudad, el cual, después de habernos festejado con manjares delicados y vinos exquisitos, ha hecho concurrir bailarines y bailarinas, con músicos y cantores. El mucho ruido que metíamos todos reunidos; ha traído la patrulla que ha arrestado a muchas personas de la reunión.»

Por fortuna nos hemos escapado nosotros; pero como era muy tarde y estaba cerrada la puerta de nuestro kan; no sabíamos donde refugiarnos. La casualidad ha querido que hayamos pasado por la calle de usted y hayamos oído la algazara de su casa; lo que nos ha determinado a llamar a su puerta.

He aquí, señora, cuanto podemos decir en cumplimiento de sus órdenes.

Después de haber escuchado Zobeida este discurso, pareció dudar sobre lo que debía decir; y habiéndolo notado los calendos; le suplicaron fuese tan indulgente con los tres comerciantes de Mousoul, como lo había sido con ellos.

Pues, bien, dijo Zobeida, me conformo, porque quiero que todos queden, ustedes igualmente obligados. A todos les hago la misma gracia; pero a condición de que han de salir inmediatamente de aquí, retirándose a donde les acomode.

Habiendo dado Zobeida esta orden en un tono que manifestaba que quería ser obedecida, salieron sin replicar el califa, el visir, Meséour, los tres calendos y el esportillero; porque la presencia de los siete esclavos armados les imponía respeto.

Cuando estuvieron fuera de la casa y se hubo cerrado la puerta, dijo el califa a los calendos, sin darse a conocer:

—Y ustedes, señores, extranjeros y recién llegados a esta ciudad, ¿cómo se dirijen ahora que toda vía no ha amanecido?

—Señor, le respondieron; eso es lo que nos embarranzó.

—Síguennos ustedes... respondió el califa, vamos a sacarnos de ese embarazo:—y dicho esto, habló por bajo al visir y le dijo:

—Llévalos a vuestra casa, y presentadmelos mañana por la mañana, quiero hacer escribir sus historias, que bien merecen ocupar lugar en los anales de mi reino.

El visir Gíafar se llevó consigo a los tres calendos, el esportillero se retiró a su casa, y el califa, acompañado de Meséour, se fué a su palacio.

Acostóse, pero no pudo dormir un momento, tanto

de venir a implorar el socorro que usted nos ha concedido tan generosamente.

Habiendo acabado de contar su historia el tercer calendo, tomó Zobeida la palabra; y dirigiéndose a él y a sus cohermanos, les dijo:

«Vayanse ustedes, los tres están libres; ya pueden retirarse a donde les acomode.»

—Pero uno de ellos respondió:

—Señora, suplicamos a usted nos perdone esta curiosidad, y nos permita oír la historia de estos señores, que no han hablado todavía.

Entonces volviéndose la dama hacia el califa; el visir Gíafar y Meséour, a quienes no conocía por lo que eran, les dijo:

—A ustedes les toca contar su historia; hablen pues.

El gran visir Gíafar, que era él que hasta entonces había hablado, respondió:

—Señora, para obedecer a usted no tenemos más que repetir lo que hemos dicho ya antes de entrar en su casa. Nosotros somos; prosiguió; comerciantes de Mousoul y venimos a Bagdad a negociar nuestros géneros que están almacenados en un kan en que nos hemos hospedado.

«Hoy hemos comido con muchas personas de nuestra profesión en casa de un comerciante de esta ciudad, el cual, después de habernos festejado con manjares delicados y vinos exquisitos, ha hecho concurrir bailarines y bailarinas, con músicos y cantores. El mucho ruido que metíamos todos reunidos; ha traído la patrulla que ha arrestado a muchas personas de la reunión.»

Por fortuna nos hemos escapado nosotros; pero como era muy tarde y estaba cerrada la puerta de nuestro kan; no sabíamos donde refugiarnos. La casualidad ha querido que hayamos pasado por la calle de usted y hayamos oído la algazara de su casa; lo que nos ha determinado a llamar a su puerta.

de venir a implorar el socorro que usted nos ha concedido tan generosamente.

Habiendo acabado de contar su historia el tercer calendo, tomó Zobeida la palabra; y dirigiéndose a él y a sus cohermanos, les dijo:

«Vayanse ustedes, los tres están libres; ya pueden retirarse a donde les acomode.»

—Pero uno de ellos respondió:

—Señora, suplicamos a usted nos perdone esta curiosidad, y nos permita oír la historia de estos señores, que no han hablado todavía.

Entonces volviéndose la dama hacia el califa; el visir Gíafar y Meséour, a quienes no conocía por lo que eran, les dijo:

—A ustedes les toca contar su historia; hablen pues.

El gran visir Gíafar, que era él que hasta entonces había hablado, respondió:

—Señora, para obedecer a usted no tenemos más que repetir lo que hemos dicho ya antes de entrar en su casa. Nosotros somos; prosiguió; comerciantes de Mousoul y venimos a Bagdad a negociar nuestros géneros que están almacenados en un kan en que nos hemos hospedado.

«Hoy hemos comido con muchas personas de nuestra profesión en casa de un comerciante de esta ciudad, el cual, después de habernos festejado con manjares delicados y vinos exquisitos, ha hecho concurrir bailarines y bailarinas, con músicos y cantores. El mucho ruido que metíamos todos reunidos; ha traído la patrulla que ha arrestado a muchas personas de la reunión.»

Por fortuna nos hemos escapado nosotros; pero como era muy tarde y estaba cerrada la puerta de nuestro kan; no sabíamos donde refugiarnos. La casualidad ha querido que hayamos pasado por la calle de usted y hayamos oído la algazara de su casa; lo que nos ha determinado a llamar a su puerta.

de venir a implorar el socorro que usted nos ha concedido tan generosamente.

Habiendo acabado de contar su historia el tercer calendo, tomó Zobeida la palabra; y dirigiéndose a él y a sus cohermanos, les dijo:

«Vayanse ustedes, los tres están libres; ya pueden retirarse a donde les acomode.»

—Pero uno de ellos respondió:

—Señora, suplicamos a usted nos perdone esta curiosidad, y nos permita oír la historia de estos señores, que no han hablado todavía.

Entonces volviéndose la dama hacia el califa; el visir Gíafar y Meséour, a quienes no conocía por lo que eran, les dijo:

—A ustedes les toca contar su historia; hablen pues.

El gran visir Gíafar, que era él que hasta entonces había hablado, respondió:

—Señora, para obedecer a usted no tenemos más que repetir lo que hemos dicho ya antes de entrar en su casa. Nosotros somos; prosiguió; comerciantes de Mousoul y venimos a Bagdad a negociar nuestros géneros que están almacenados en un kan en que nos hemos hospedado.

«Hoy hemos comido con muchas personas de nuestra profesión en casa de un comerciante de esta ciudad, el cual, después de habernos festejado con manjares delicados y vinos exquisitos, ha hecho concurrir bailarines y bailarinas, con músicos y cantores. El mucho ruido que metíamos todos reunidos; ha traído la patrulla que ha arrestado a muchas personas de la reunión.»

Por fortuna nos hemos escapado nosotros; pero como era muy tarde y estaba cerrada la puerta de nuestro kan; no sabíamos donde refugiarnos. La casualidad ha querido que hayamos pasado por la calle de usted y hayamos oído la algazara de su casa; lo que nos ha determinado a llamar a su puerta.

Hace constar que las reformas que en otro proyecto se han de hacer en el Código penal y en las leyes orgánica y procesal han de aliviar de trabajo a los jueces, y que el proyecto tiende a una fácil y pronta administración de justicia.

LAS OCULTACIONES

Logroño ha dado ya el dato pedido por el Gobierno respecto a los consumos del trigo y sus harinas.

Consumense en esta ciudad anualmente, 1.950.000 kilogramos de harina, además de 201.000 de pan que paga después de elaborado, es decir más de dos millones de kilogramos que producen al Estado y al Municipio cerca de cuarenta y ocho mil pesetas.

Ahora comparemos estas cifras con las del resto de España.

Si Logroño paga tres pesetas por habitante y el pan es un artículo de tan general consumo, que no se gasta menos sino bastante más en los pueblos que en las capitales, España debe dar unos cincuenta y cuatro millones, si los Ayuntamientos utilizan los mismos recargos, y de todos modos veintisiete millones para el Estado; no contamos que en muchas poblaciones la tarifa es más alta y suponemos que en todos lados se cobra como en Logroño por la tarifa mínima.

De esa suma habrá que rebajar algo porque en muchos pueblos no comen pan de trigo, pero téngase también en cuenta que en otras regiones constituye el pan el principal alimento y el consumo por habitante es bastante mayor que aquí.

Con estos datos a la vista, leamos el siguiente párrafo de El Resumen que, en otra forma, ha sido publicado por varios periódicos:

«El señor ministro de Hacienda calcula la cifra total del impuesto de consumos por cereales y sus harinas en 8.200.000 pesetas y este cálculo parece lógico que se lo haya suministrado o por lo menos afirmado y comprobado la Intervención general.»

Al decir «la cifra total del impuesto» parece que se refiere a la cuota y recargos en cuyo caso resultaría que para pagar todos los españoles como los logroñeses habían de satisfacer 54 y sólo resultan 8. Y aunque esta cifra sólo se refiera a la cuota del Tesoro, siempre la desproporción es enorme, porque además esos ocho millones se refieren a los cereales que comprenden la cebada, el centeno y otros productos de gran consumo mientras que para Logroño sólo se ha tenido en cuenta la harina de trigo.

Hace pocos días tratando de este mismo asunto decíamos que si el Ministro se funda en el consumo para deducir el rendimiento del impuesto, cometería un error de bulto, porque ningún artículo paga en España lo que marcan las tarifas de consumos.

Con lo que decimos anteriormente se comprueba aquella afirmación.

Pero ahora resulta que allí donde se paga sale sacrificado el contribuyente. Logroño está en esa caso. No diremos que aquí deje de haber ocultaciones, acaso nos inclinemos a pensar que las hay, pero son de los que tienden a hacer menos sensibles aquellas exageraciones de que ofrecemos una muestra en otro artículo u otras más. Enormes que pueden verse en los reglamentos de industrial: ocultaciones de otra clase si las hay, serán casos aislados que deben castigarse.

Mas lo que salta a la vista es qué cuando tratamos de quintas resulta que los de Logroño en mayor proporción que otras provincias en las distintas ocasiones que hemos hablado de consumos, también resultamos perjudicados por residir aquí los inspectores de Hacienda de los diversos ramos es de suponer que sean más difíciles las ocultaciones: se pagan también los impuestos provinciales invertidos casi todos en pagar intereses de los atrasos de otros pueblos; y por este sistema de pagar unos y con la posible aproximación, todo lo que deben y los otros no, se sacrifica al buen pagador más de lo conveniente.

No quiere esto decir que se aumente la contribución o los procedimientos fiscales para los que hoy dejan de pagar. La mayor

parte hacen lo que pueden y aun más; y los otros, los que abusan, deben ser perseguidos: lo que pretendemos demostrar es que el sistema actual produce injusticias y debe variarse de modo que sin perjudicar a los que hoy pagan poco, obtengan beneficio los que pagan mucho.

EXÁMENES LIBRES

Ayer dieron principio en el Instituto provincial esta clase de exámenes, los cuales fueron calificados en la forma siguiente:

Latín y Castellano. (Primer curso).—Maximino Fernández Salaya, aprobado.

Faustino Mariñón Arnáez, sobresaliente.

Francisco Fernández Lozano, sobresaliente.

Latín y Castellano. (Segundo curso).—Maximino Fernández Salaya, aprobado.

Faustino Mariñón Arnáez, sobresaliente.

Matemáticas. (Tercer curso).—Pablo Escalona Revert, aprobado.

Dos suspensos en esta asignatura.

Además hubo dos aprobados en el examen de ingreso.

Hoy también continuarán en la forma anunciada.

MÉDICOS Y FARMACEUTICOS

DERECHOS PASIVOS

He aquí el proyecto de ley que se presentará a las Cortes hoy o mañana, prescindiendo del preámbulo y algunos detalles sin interés.

Artículo 1.º Los médicos, los farmacéuticos y los facultativos de segunda clase que sean facultativos titulares en propiedad de los municipios, tendrán derecho a jubilación desde primero de enero de 1896, con arreglo a la presente ley. De igual manera tendrán derecho a pensión las viudas y a orfandad los hijos legítimos de aquellos. Este derecho se reconoce a los hijos varones menores de dieciocho años y a las hijas solteras.

Art. 2.º El reglamento para la ejecución de esta ley, determinará las condiciones de la declaración de derechos pasivos, con sujeción estricta a las siguientes bases:

1.ª La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo a los períodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio en propiedad como facultativo titular.

2.ª Las jubilaciones correspondientes a cada uno de los cuatro períodos de tiempo expresados en la base anterior, será respectivamente de 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo regulador, sin que en ningún caso puedan exceder de 2.500 pesetas anuales.

3.ª Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al finado.

4.ª Se entenderán como sueldos computables para la declaración de estos derechos pasivos, los que aparezcan en los contratos hechos por los facultativos con los Ayuntamientos, ó en los nombramientos, como pago por la asistencia a los pobres, y será sueldo regulador el mayor de los mismos que se haya disfrutado durante dos años.

Art. 3.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones serán:

1.º Una subvención que el Gobierno consignará en cada uno de los presupuestos del Estado de 95-96 y 96-97, la cual no bajará de 25.000 pesetas.

2.º El producto de los sueldos correspondientes a las plazas vacantes hasta el nombramiento de facultativos interinos ó propietarios.

3.º El importe de la mitad de los sueldos de los facultativos que sirvan interinamente plazas cuya dotación por asistencia a los pobres exceda de 500 pesetas.

4.º El importe del descuento del 5 por 100 sobre el sueldo de todos los facultativos comprendidos en el artículo primero que gozan de los beneficios de esta ley.

Art. 4.º Las juntas provinciales de Sanidad recabarán desde el próximo año económico de 1895-96 las cantidades a que se refieren los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 3.º

Art. 5.º Queda encomendado al Real Consejo de Sanidad el cobro de la subvención

temporal del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administración de los fondos, su distribución y la ordenación y pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios.

Art. 6.º Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente por nóminas que formarán las juntas provinciales de Sanidad.

Art. 10. Si cualquiera de los causahabientes falleciese antes de cumplir los veinte años de servicio, se devolverán a su viuda ó hijos las cantidades que hubiera abonado por razón del descuento de su sueldo, y en caso de no existir aquellos, quedarán a beneficio del fondo general.

VACANTES

La plaza de médico titular de Villalobar con el sueldo de setenta y cinco pesetas anuales, está vacante, pudiendo además contratarse con los particulares de aquella villa.

Las solicitudes se dirigirán en el término de diez días.

Igualmente se halla la de secretario del juzgado municipal de Tudella dotada con los derechos señalados en el arancel.

Los aspirantes pueden dirigir a aquel juzgado las instancias durante treinta días.

De nueva creación se anuncia para su provisión la plaza de ministrante en Ventosa con la dotación anual de setenta y cinco fanegas de trigo, desempeñando además otros servicios, cuyas instancias han de dirigirse en el término de quince días.

AUDIENCIA

Se ha dictado sentencia en la causa seguida por el Juzgado de Logroño contra Félix Pésó Sáenz, vecino de Isallana, el cual ha sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor por el delito de lesiones producidas a Aureliano Sáenz.

Este individuo en compañía de Indalecio Velaustegui, iba por la carretera que conduce a aquella villa en la mañana del dieciocho de agosto último, los cuales llevaban dos perros y como éstos riñeron con una perra propiedad del procesado, éste pegó con un palo a Indalecio y después a Aureliano, el cual recibió cuatro golpes que le impidieron trabajar durante once días.

REGISTRO CIVIL

Día 24 de enero. Nacimientos: Julián Pérez Inigo Ubis, María Pérez Lázaro Zorzano y Sebastiana Minguez Telacho.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Mañana sábado a las siete de la mañana en la parroquia de Palacio, lo contraerán Gregorio Riva Ruiz y Tomasa Montalbo Sierra.

Fernando Ruiz Martínez y Victoria Añarro Martínez, en la Redonda, el día 30 a las 6 de la tarde.

Muchas felicidades.

AVISOS Y NOTICIAS

Se ha remitido a informe de la Comisión provincial el expediente instruido por varios vecinos de Sorzano relativo a varias denuncias de multas, que el alcalde de Sojuela ha impuesto a algunos ganaderos de aquella villa por pastar sus ganados en terrenos lindantes con la última de las villas citadas.

El alcalde de San Millán de la Cogolla ha remitido las cuentas correspondientes a los presupuestos municipal de 1893-94 y adicional de 1894-95.

La Guardia civil del puesto de Rivafrecha ha ocupado dos pistolas a los vecinos de aquella villa Faustino Jubera Ruiz Clavijo y Teodoro Pinillo, los cuales juntamente con las armas correspondientes, han sido puestos a disposición de aquel Juzgado.

El alcalde de Calahorra participa que se ha presentado la viruela en el ganado lanar

de doña María Lestau, de aquella ciudad, habiéndose señalado para pastos los terrenos situados en los términos «La Marin e Inestral» de la misma jurisdicción.

Ha sido nombrado inspector de la Renta del Timbre del Estado, en esta provincia, don Feliciano Gómez Sagasta.

Entre los indultos que publica la «Gaceta» con motivo del santo del Rey está el de Nicolás Tejada García, condenado por esta Audiencia a tres años, cinco meses y ocho días de prisión correccional por el delito de atentado.

Un conocido comerciante de esta plaza ha abierto una suscripción con objeto de recaudar fondos para trasladarse a Madrid a reunirse con sus hijos, y nos ruega que publiquemos su resultado que hasta ahora es el siguiente: don Saturnino Uargui, 2 pesetas; don Pedro J. Jiménez, 2; don Pablo Barreneo, 3; don Román Maguregui, 2; don Valeriano Velasco, 1; don Primo Escalona, 1; don Dionisio Presa, 2 y don Carlos Trauschke, 1.

Dicen de Barga que noches pasadas fue herido en aquella localidad por un disparo de arma de fuego el vecino llamado Claudio Segura, ignorándose quién pueda ser el autor del hecho que favoreció por la oscuridad de la noche emprendió la fuga.

En Laguardia, ayer jueves a las cuatro de la tarde, tuvo la desgracia de caerse una niña de doce años de edad llamada Felipa Fernández desde el paseo titulado «La Barbacana» a la carretera ó sea una altura de cinco metros sobre el nivel de ésta, sufriendo en el ojo una contusión de alguna consideración.

Ayer se vió de nuevo interrumpida la comunicación telefónica entre Calahorra y Arnedo por rotura del hilo de cobre que enlaza a ambas estaciones.

El personal de Telégrafos salió inmediatamente a la línea, remediando en el acto la avería, pero echó de menos unos cuarenta ó cincuenta metros de dicho alambre de cobre que como en otras ocasiones se habían llevado los cacos, dando cuenta enseguida al jefe del puesto de Calahorra, inmediata a cuya ciudad se hallaba la avería.

Según carta que recibimos del corresponsal de Laguardia, se nota en esta importante villa aleyas bastante paralización en el mercado de vinos, pues se venden únicamente algunas cubas de clase inferior al precio de cinco reales cántara.

Ayer tarde falleció en Barcelona la anciana señora doña Ciriaca Oñate de Hernández, esposa de nuestro antiguo amigo y convecino don Blas y madre del conocido médico don Donato y de doña Santos.

Rogando a Dios por el alma de la finada, auguramos sentido pésame a su esposo é hijos.

Ya se encuentra al frente de la Administración principal de Correos de la provincia el jefe de sección del Cuerpo don Modesto Ruiz, Administrador que era de la principal de Guipúzcoa, de cuya persona, ilustración y celo por el servicio, tenemos los mejores antecedentes.

Tenemos noticias que el subalterno de Ezcaray no está muy conforme con que los peatones lleven los periódicos a los suscriptores de los pueblos que por aquella oficina los reciben, gratis según está prevenido, sino que parece ser les indica cobren cinco céntimos por cada periódico y si no que los interesados vayan por ellos.

Un poco fuerte nos parece la medida, pero la noticia es de buen origen, aunque también pudiera suceder que hubiese en ello una mala inteligencia.

La Delegación de Hacienda, ha publicado una relación de los productos y negativas presentadas en aquellas oficinas con expresión de las cantidades declaradas de abono por los interesados y señaladas por la misma Delegación a las minas en explotación durante el segundo trimestre del corriente ejercicio.

La Comisaría de Guerra anuncia para el día cuatro de febrero próximo, a las once de su mañana la subasta pública con el fin de

enagenerse el trapo de algodón, lana y lana de la factoría de Utenlillos.

El día siete de dicho mes a las once, tendrá lugar en la factoría de subsistencias la subasta para adquirir paja de pino y leña; y a las doce en la de Utenlillos para adquirir también carbón, petróleo y paja larga.

La Alcaldía de Logroño cita al mozo Carmelo Monforte Ruiz para que asista a la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 27 a las diez de la mañana.

También por la Alcaldía de Muro de Aguas, se cita para el mismo día é igual causa, al mozo de aquella villa Domingo Herrero Fernández.

Ha sido nombrado ayudante de campo del comandante en jefe de este cuerpo de ejército, el capitán del tercer regimiento montado de Artillería don Urbano Lizana y Cabantes nuestro querido paisano y amigo.

De Peñacerrada, villa situada en la carretera de Laguardia, comunican que es tanta la abundancia de nieve que ha caído en sus montes, que apenas recuerdan los más antiguos haber visto nevada igual.

También dicen que a causa del temporan duro, quedaron en el monte sin poder bajar algunas yeguas hasta el número de dieciocho del mismo pueblo, padeciendo sus propietarios lo que es indecible para poder encontrarlas, y una vez que dieron con ellas en la imposibilidad de bajarlas, se vieron en la precisión de subir todos los días con gran trabajo y exposición de sus vidas a suministrarles el alimento más necesario, hasta que a uno de ellos, cuyo nombre merece ser conocido, Jacinto López, ideó un medio ingenioso que le sugirió la necesidad, haberse contratado muerta una hermosa potra de tres años, y tener que le sucediese lo propio otra de más edad, apesar de los cuidados diarios de que era objeto.

El citado vecino se proporcionó cuatro serones ó capazos y acompañado de unos amigos subió al monte, y con alguna paciencia extendiendo a trechos los serones sobre la nieve, pudo bajar con relativa facilidad el animal hasta su casa, y librándole de una muerte casi segura.

Los demás convecinos admirados del procedimiento, se apresuraron a ponerlo en ejecución al día siguiente, y merced a él consiguieron bajar todas las demás.

Nuestro querido amigo y paisano don Ruperto Ruiz de Velasco ha publicado una jota aragonesa que dedica a S. A. la infanta doña Isabel.

En la nueva jota, que es muestra de las bien probadas aptitudes artísticas y laboriosidad de Ruiz de Velasco, está perfectamente entendida la imitación de nuestro campopopular y los cinco estilos de cantares que contiene son muy característicos y de marcado sabor regional.

La jota reúne además la ventaja de ser fácilmente ejecutable al piano.

En el concierto para esta noche en el ca del Siglo, por la aplaudida concertista de bandurria Miss-Zaida, será ejecutado el siguiente

- Programa
1.º Marcha turca.—Mozart.
2.º «Tres jolies», tanda de walses.—Valkteufel.
3.º «Moraima», capricho característico.—Espinosa.
4.º Preludio del tercer acto de «El llo de hierro».—Marqués.
5.º Final de «Norma».—Rossini.
6.º «Bella», mazurca de concierto.—Valkteufel.

Con objeto de acompañar a su señora hijas que regresarán en breve a León, lleg ayer el primer teniente del regimiento de fantería de Burgos don Luis Castellón, diputado político del antiguo empleado en la Diputación provincial, señor Palmeiro.

El domingo último fue herido en Lodos el vecino Domingo García, siendo desahogado el agresor por las autoridades locales.

En las revistas de los mercados de agricultura vemos que se hallan en la más difícil situación

de plata, llenas de un aceite compuesto de diversas clases de olor. Entre el gran número de objetos que llamaron mi atención, vi un caballo negro, el más hermoso y más bien plantado que pudiera hallarse en el mundo. Me arrimé a él para considerarlo de cerca, y hallé que tenía silla y rienda de oro macizo, de excelente hechura; que su pesebre, por un lado estaba lleno de cebada mondada y ajonjolí, y por otro de agua de rosa. Lo cogí de la rienda y lo saqué fuera para verlo a la luz del día; lo monté, y quise hacerle andar, pero como no se meneaba, le saqué con una varita que había cogido en su magnífica cuadra. No bien hubo sentido el golpe, cuando comenzó a relinchar con un ruido horrible, y luego estendiendo las alas, que yo no le había notado, se elevó por los aires hasta perderse de vista. Yo no pensé más que en sostenerme firme, y apesar del espanto de que estaba sobrecogido, no me sostenía mal. Enseguida emprendió su vuelo hacia la tierra, y se paró en el terrado de un palacio, en donde sin darme tiempo para apearme, me sacudió tan violentamente, que me tiró por detrás y con la punta de su cola me reventó el ojo derecho. Hé aquí de qué manera me quedó tuerto, y entonces me acordé de lo que me habían predicho los diez señores jóvenes. El caballo volvió a emprender su vuelo y desapareció, y yo me levanté muy afligido de la desgracia que por mí mismo me había acarreado. Anduve por el terrado con la mano en el ojo que me dolía mucho; luego bajé y me encontré en un salón, que conocí por los diez sofás colocados a la redonda, y otro menos elevado en medio, que aquel palacio era el mismo de que me había arrebatado el Roc.

No se hallaban en el salón los diez jóvenes tuertos, los estuve esperando, y no tardaron en llegar con el viejo, sin manifestar admiración alguna de verme a ver, ni de la pérdida de mi ojo. —Sentimos mucho, me dijeron, el no poder felicitarte a usted de que no sea su vuelta como lo hubiéramos deseado, pero nosotros no somos la causa de su desgracia. —Muy poca razón tendría, en acensar a ustedes, les respondí; yo mismo me la he acarreado, y a mí mismo me imputo toda la falta. —Si el tener semejantes, replicaron, puede servir de consuelo a los desgraciados, nuestro ejemplo puede suministrarle a usted motivo para él. Cuanto ha sucedido a usted nos ha sucedido también a nosotros, hemos disfrutado todos estos mismos placeres por espacio de un año entero, y continuaremos gozando la misma dicha, si no hubiéramos abierto la puerta de oro, durante la ausencia de las princesas. Usted no ha sido más cuerdo que nosotros, y ha experimentado el mismo castigo. Bien quisieramos recibirlo en nuestra compañía, para que hiciese la penitencia que cumplimos, sin saber cuánto durará; pero ya le hemos declarado las razones que nos lo impiden; y así retirese usted y váyase a la corte de Bagdad, en donde encontrará quien debe decidir de su destino. Me enseñaron el camino que debía emprender y me separé de ellos: luego me hice afeitár la barba y las cejas, y tomé el hábito de calendo. He caminado mucho tiempo, y he llegado por fin al anochecer a esta ciudad, a cuya puerta he encontrado a estos calendos, mis hermanos, extranjeros como yo. Los tres nos hemos sorprendido de vernos tuertos del mismo ojo, pero no hemos tenido lugar de hablar de esta desgracia que nos es común, sino sólo, señora,

le habían agitado el espíritu, las cosas extraordinarias que había visto y oído. Estaba sobre todo muy impaciente por saber quién era Zobeida, qué motivo podría tener para maltratar a las dos perras negras, y por qué Aminá tenía el seno lleno de cicatrices. La salida de la aurora le encontró todavía ocupado en estos pensamientos; se levantó, se fue al cuarto en que celebraba su consejo y daba audiencia, y se sentó en el trono. Poco tiempo después llegó el gran visir y luego que le hubo tributado sus respetos según costumbre: —Visir, le dijo el califa, los negocios que tenemos que arreglar al presente no son muy urgentes; lo es mucho más el de las tres damas y las dos perras negras. No tendrá el espíritu tranquilo hasta que esté instruido de tantas cosas que me han sorprendido. Id, haed venir a esas damas, y traed al mismo tiempo a los tres calendos, Marchad, y no olvidéis que espero con impaciencia vuestra vuelta. El visir, que conocía el carácter vivo y fogoso de su amo, se apresuró a obedecerle, y llegando a casa de las damas les propuso, en términos muy atentos, la orden que tenía de presentarlas al califa, sin hablarles sin embargo de los sucesos de la noche anterior en su casa. Cubriéronse las damas con su velo, y marcharon con el visir, quien al pasar por su casa tomó a los tres calendos, noticiosos ya de que habían visto al califa, y de que le habían hablado sin conocerle. Llévolos el visir al palacio, desempeñando su comisión con tanta diligencia, que el califa quedó muy satisfecho. Este principio, para guardar el correspondiente decoro delante de los oficiales de palacio que estaban presentes, hizo colocar a las tres damas detrás de la mampara de la sala que conducía a su habitación, reteniendo junto a sí a los calendos, que dieron a enten-

ción, y se hallarán aún más cuando se agoten las existencias anteriores y tengan que fiar las contrataciones en el producto de la última cosecha.

PROBADA EN EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

Ya podemos considerar como establecida una nueva asignatura en la enseñanza. La de Religión y Moral, acordada tras larga deliberación en la reunión que ayer verificó la sección quinta del Consejo de Instrucción pública y que ayer debió confirmar el Consejo.

La propuesta que dicha sección someterá al Consejo en pleno, es: que la Religión y Moral se establezcan bajo la base de que la matrícula en dicha asignatura sea voluntaria; la asistencia a las clases, obligatoria; que se apruebe mediante certificación de asistencia y sin examen, y que los profesores que la expliquen sean sacerdotes que, a propuesta de los prebendados, nombrará el ministro de Fomento.

Se establecerá una cátedra por Instituto. Garrea, Cirujano-Dentista. Portales, 36 Platería.

La comisión de Presupuestos de Cuba se ha reunido en el Congreso y acordado varias autorizaciones al ministro, de las cuales afectan a nuestros vinos las que se refieren al aumento de cinco por ciento sobre todas las importaciones en la isla, el establecimiento de un impuesto de 10 por ciento sobre los artículos de comer, beber y arder, y no sabemos si les alcanzará también, aunque creemos que no, el recargo de treinta céntimos sobre los licores.

Y vamos abriendo los mercados de ultramar a los productos de España.

Para orificaciones y empastes de todas clases, garantizando su resultado, visitad al señor González, Cirujano Dentista. Mayor, 58 y 60, y Sagasta, 23, Logroño.

Recientemente ha fallecido en Valtierra una señora que en su testamento dispone se entreguen al Hospital provincial de Navarra más de once mil pesetas.

Según dice El Eco, la cantidad mencionada ha sido puesta a disposición de la Diputación por un hermano de la finada.

Según carta dirigida a un diario de San Sebastián, el domingo último a las cinco y media de la tarde se presentó en Astigarreta, pueblo de esta provincia, un fraile dominico que buscó al párroco enseguida y le halló paseando delante de su parroquia.

Hesóle el dominico la mano en señal de humildad, y el cura le invitó a que fuese a su casa.

Algo debió observar en el fraile que no le agradó. Entre otras cosas, que no rezase las diarias oraciones que imponen el sacerdocio y las ordenes.

Ello es que le envió a una posada, donde poco después fué detenido el supuesto fraile, pues de tal tiene, según parece, lo que nosotros de obispo.

No iba desamparado el viajero, pues se le encontraron 200 pesetas en papel, 31 en plata y 5 en calderilla.

Dijo llamarse Julio Rosario Madurga, ser natural de Navarra y pertenecer al convento de Vergara.

No llevaba ningún documento que identificase su personalidad.

En cambio se le encontró una camisa manchada sustraída de un banl en el caserío «Oyarbide», de Ormaiztegui, donde se alojó hará unos veinte días; prenda que su dueño ha reconocido como suya, pues tenía además sus iniciales.

El fraile apócrifo ha sido conducido a la cárcel de Tolosa.

No es éste el único fraile que recorre nuestras montañas.

Según la carta a que venimos refiriéndonos, en la alta Guipúzcoa menducean los dominicos que van pidiendo limosna, sin aceptar más que las que se les da en metálico.

El buen éxito de la Emulsión Scott se evidencia inmediatamente.

Sres. Scott y Bowne. Ferrol, 20 noviembre 1885. Muy señores míos: Tengo el gusto de man festar a ustedes que en las diversas ocasiones en que he empleado su Emulsión Scott... de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, he quedado complacido por el buen éxito obtenido.

De ustedes atento s. s. Dr. FRANCISCO BELLAS URBIA, Médico del Hospital de Caridad.

Regaliz Pectoral L. B. La superioridad de esta pasta sobre los otros bombones y pastillas ha sido recomendada por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja.

Fábrica en Bayona: L. LEBEUR.

Telegramas

BOLSA

(DE LA CASA BÉNARD Y COMPAÑÍA)

Madrid, 24.—540 t. Madrid, cotización de hoy. 4 por 100 interior al contado. 72:40 4 por 100 interior, fin de mes. 72:45 4 por 100 exterior. 81:55 Acciones Banco de España. 384:00 4 por 100 amortizable al contado. 81:95 Acciones de la Compañía de Tabacos. 178:00 Cubas de 1886. 110:20 » de 1890. 99:90 Francos a la vista. 11:20 Libras » 27:97 Representante en Logroño, don Víctor Abeytua. Mercado, 124, 3.º

DEL CÍRCULO LOGROÑÉS

Madrid, 24

En el Consejo de ministros presidido por la Reina, el señor Sagasta dió cuenta de que el lunes llegará la embajada marroquí y que las impresiones de los debates en el Congreso.

Hoy conferenciará el señor Canalejas con los trigueros. Se ha constituido el Gabinete francés presidido por Burgeois.

En los pasillos del Congreso ha habido un incidente entre el duque de Tamames y el señor Sanchiz, por haberse denunciado que se jugaba en el Casino militar.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Madrid 24.—11 n.

SENADO El señor Maura, de gran uniforme, lee un proyecto reformando varios artículos del Código penal, convirtiendo en faltas algunos robos de poca importancia que hoy se penan como delitos. También lee proyectos de reforma a las leyes orgánicas de procedimiento criminal y de organización de los tribunales de justicia en el sentido propuesto por el señor Capdepón.

Se hacen algunos ruegos y preguntas de escaso interés y se levanta la sesión.

CONGRESO El señor Molina pide al Gobierno el pronto cange de la moneda mejicana que existe en Puerto Rico.

El señor Maura recuerda las dificultades del problema y la conveniencia de obrar precipitadamente: asegura que el Gobierno está convencido de la importancia y urgencia del problema y que busca una solución que armonice todos los intereses, pudiendo declarar hoy que muy en breve será conocida y aplicada esa resolución.

Continúa el debate sobre la concesión de dos títulos nobiliarios. El conde de Xiquena rectifica de nuevo, repitiendo los argumentos anteriores para demostrar que el señor Maura debe atender la petición de la nobleza y anular la concesión de los títulos, insistiendo en que no existen personas dentro del parentesco que exige la ley, para usarlos; se extiende en consideraciones mortificantes para el Gobierno y el conde de San Bernardo, pero no tan graves como se esperaban.

Interviene el señor Romero Robledo. Censura que el juzgado que ha empezado a formar sumario por los hechos que denunció el conde de Xiquena en su primer discurso haya pedido al Congreso el Diario de Sesiones con objeto de fundar en él el sumario.

Anuncia al Gobierno su propósito de promover un debate especial sobre este particular.

El resto de la sesión no ofreció interés.

MAS PETICIONES El señor Montilla (don José) pedirá el apoyo de los demás diputados por regiones olivareñas para presentar en el Congreso otra proposición de ley pidiendo supresión de consumos.

Se fundarán en la enorme depreciación que han sufrido los aceites por consecuencia de no usarse ya en el alumbrado, y los perjuicios que sufren los labradores por las repetidas pérdidas de cosechas, pidiendo que les alcance el beneficio que piensa concederse a los cereales, suprimiendo el impuesto de consumos.

MISERIA EN ANDALUCÍA Los telegramas recibidos hoy de Cádiz indican que se agrava la situación de Sanlúcar por la actitud de los jornaleros. Siguen repartiéndose abundantes limosnas.

Las autoridades toman medidas de precaución, habiéndose reconcentrado ya mucha guardia civil.

LOS DUCADOS Los republicanos han acordado tratar con toda extensión la cuestión de los ducados.

Al efecto intervendrán en el debate los señores Carvajal, Vallés y Ribot y Sol y Ortega y si es preciso hablará para alusiones el señor Salmerón.

También los conservadores procurarán que se inviertan varias sesiones en este asunto, para lo cual hablarán los que sean necesarios.

El señor Sagasta opina que no podrá sostenerse mucho tiempo el interés del debate y terminará pronto por cansancio de la Cámara.

Hoy se ha discutido menos de esto en los círculos políticos.

RUMOR DESMENTIDO Un periódico de la noche dá la noticia de que el ministro de Hacienda tenía el proyecto de prohibir la entrada de cereales en España hasta que las Cortes no aprueben la solución que sustituirá a la proposición de los trigueros.

Se funda el proyecto en que una vez convenida la fórmula y segura su aprobación, entrarán grandes cantidades de trigo que harán ineficaces las medidas que se tomen durante mucho tiempo y se librarán del impuesto de consumos en el caso de suprimirse.

El señor Canalejas ha dicho que considera real el peligro de favorecer por de pronto a los almacenistas sin beneficio para la agricultura, y que estudia el medio de evitarlo, pero asegura que no ha proyectado pedir la prohibición de importar trigos en España.

AÑO CRISTIANO

Se vende uno que tiene 16 tomos en cuarto menor, se dará arreglado, están encuadernados. Mercado, 45, encuadernación de Gil, Logroño.

Venta de leña de olivo.

En la calle de Herrerías, núm. 39, se vende la Chusca a 25 céntimos de pesetas los 1150 kilos (arropa), y la de aire a 30 céntimos. Pasando de 100 kilos se sirve a domicilio.

Sirvienta Se necesita una que sepa guisar, de 35 a 40 años. Se le darán tres duros al mes. Dirigirse a la imprenta de este diario.

Casa en sitio céntrico. SE VENDE.—Informarán Villanueva, 20.

Obras nuevas. La tisis barilar de los pulmones, 11 pesetas. Prácticas de las enfermedades de los riñones, 3,50. Librería de EL ELOJANO.

Ocasión Bóccyes transportes de robe superior, rebaja de 38 a 40 cantaras, a precios muy reducidos. De venta en el almacén de hierros de la señora Viuda de hijos de J. Giménez, Delicias, 7, (frente a los Reyes) y Compañía, 9.

Venta de un olivar. Próxim a los asentados de Varea, se vende uno de cuatro fanegas, con 128 olivos. Para tratar, en la imprenta de este periódico darán razón.

Casa en venta. Se cederá en buenas condiciones la casa núm. 1, de la calle de Barri, o sea en esta ciudad. Consiste de dos plantas y bajos muy amplios con bodega. Para tratar dirigirse al mayorazgo de los señores herederos de D. Felipe La mata.

COLOCACION Una señora de buena educación, desea colocarse en casa de poca familia, bien de doncella, a ma de gobierno o cosa análoga. También cose en toda clase de ropa blanca y de color a precio económico. Informarán Muro de Carmelitas, 12, principal.

ARRIENDOS Se arrienda en la calle de la Compañía, número 4, un tercer piso con agua y vistas a la plaza del Mercado, en la calle del Mercado, número 8, junto al almacén de San Agustín, una tienda y bohardilla, y en la calle Ruavieja, número 2, frente al puente de Piedra, un local propio para tienda. Informará don Benito Gómez, Administrador del Sr. Conde de Santa Bárbara, que habita en la huerta de dicho señor.

Traspaso de un café. Por convenir a sus dueños se traspassa en buenas condiciones el acreditado café Universal, situado en punto céntrico y el más alegre de la población. Para más informes, dirigirse a los dueños del establecimiento.

Medias y calcetines. Se hacen y arreglan en la calle del Hospital Viejo, núm. 10, principal, izquierda.

Pastos. Se arriendan los de la Rad, del señor de Lasuen, sita en jurisdicción de Varea. A tratar con D. Rafael Arias, en Logroño, calle del Mercado, número 2, tercero.

DON C. RUIZ CIRUJANO DENTISTA. Dentaduras postizas por todos los sistemas. Orificaciones y empastes. Extracciones sin dolor empleando anestésicos infalibles. Mercado, 47, principal, frente a la librería de la Sra. Viuda de Venancio de Pablo.

Se arrienda un piso principal en la calle de Zurriola, de Zurriola, informará Muro de los Reyes, núm. 3, piso segundo.

En virtud de que el Ayuntamiento de Logroño en la tarifa de consumos que antes regía, se vende VINO de cosechero, en la calle Mayor, esquina a cuatro Cantones a 20 céntimos litro y en la bodega a 3:50 pesetas cántara

Estómago Para curar sus males tomes el bicarbonato de sosa QUIMICAMENTE PURO que es soluble y no irrita, y el del comercio está adulterado con sustancias insalubres que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gastro-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En esta capital: Droguería y farmacia de don Pablo Fernández, Plaza del Mercado.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE RAMÓN PONS Gran novedad en cortadas desde 15 cént. en adelante Calle de Sagasta, número 4, Logroño.

ESTERAS Gran surtido, bonitas y baratas, imitación a alfombra, colocadas a domicilio, así como también esta casa tiene depósito de cristales, dinamitas, polvoras para caza y barrenos. CAPAZAS DE TRUJAL PARA OLIVA Joaquín Redón, San Blas, 13, Logroño.

OSTRAS, LANGOSTINOS SE RECIBEN TODOS LOS DIAS EN EL CÍRCULO LOGROÑÉS

Vino Se vende de la cosecha de D. Patricio Sáenz, en el portal de Concha (Cuatro cantones) a 20 céntimos el litro y a catorce reales cántara en la bodega.

ACADEMIA preparatoria para carreras militares. CLASES PARTICULARES DE MATEMÁTICAS. General Espartero, núm. 4, piso segundo

A los exportadores y cosecheros de vino. Gran taller de tonelería de Juan Ladrón y Compañía, encargado de las acreditadas bodegas de los Srs. Uargui é hijo, Logroño. Se construyen toda clase de envases, desde una a cuarenta y cinco litros, inclusive. Especialidad en cuarterones, bóccyes para alcoholos. Madera del Norte de América. Precios reducidos.—RUAVIEJA, 48.

Vino tinto, de clase superior, se vende en la calle Mayor, núm. 134.

Barricas bordelesas en Ollauri MANUEL MARTÍNEZ

Bordelesas de 225 litros, fuertes de 4/10 a ptas 16 50 Cuarterolas, de hectolitro, bien concluidas, pintados los cellos, a pesetas 10 Se hacen rebajas en pedidos de consideración. Pago al contado

6

6

6

6

6

6

6

6

6

6

RIOJA MEDOC DE RAFAEL P. GIL, Docena de botellas 4 pesetas. Correos viejos, 3.º

Venta Se hace en Alcanadre de 75 árboles de álamo blanco, de grandes diámetros y los más apropiados, tanto por su dureza cuanto por la buena calidad de la madera, para sacar de ellos, aparte de abundante leña, tablas para construir arpas, cubas, etc., tabloneras de resistencia para puentes. Dirigirse a D. Romualdo Barco, en Alcanadre

A LA VILLA DE PARIS. Últimas novedades en sombreros para la temporada de invierno, formas, plumas, flores, cintas y toda clase de adornos para los mismos. Exposición permanente.—Precios sin competencia.—Se hacen arreglos y se limpian y rizan plumas en el día. Teresa Bengoechea.-Compañía, 6

Traslado El que habitaba la posada del Gallo, Alejo Gil, se ha trasladado con casa de huéspedes a la calle de la Compañía, número 4, piso segundo.

Relojero Se componen relojes de toda clase con garantía de un año. 30 por 100 más barato que en las relojerías.—Calle S. Bartolomé, 12, primero, dercha.—EZEQUIEL BERMEJO.

LA UNIVERSAL Fábrica de jabones (Logroño). Establecida próximo a la Plaza de Toros é inmediata a los talleres de don Juan Marrodán. Esta fábrica presenta al público los jabones elaborados con arreglo a los últimos adelantos y a los precios económicos siguientes: Jabón en virgilio, una arroba 6:50 pesetas. «Purpura» » 5:75 » «Pura goma» » 5:25 » «Univeral» » 4:50 »

Son gomosos. No son cáusticos. Son espumosos. No son perjudiciales. Son duros. No son ásperos. Son corrosivos. No son pesados.

Son los que mejor limpian. Depósito y despacho al por mayor en la población plaza de Amos Salvador.—Dirigir la correspondencia a D. Félix Valluerca.

Vino de Pradejón, puro a 15 reales cántara. Calle Mercado, frente a la Escuela de Artes y Oficios

Arriendo La casa núm. 22 de la calle de San Juan, se arrienda en buenas condiciones; consta de tres pisos, con agua, patio, cuadra, almacén, tienda y acedero, propia para alacenero ó industria análoga. Para tratar con su dueño, Delicias, 5, tercero, izquierda.

DE CAL-HIDRAULICA GRAN FABRICA

Biblioteca Pública Por dos pesetas al mes se deja a domicilio una bonita colección de obras.—Pídase el Catálogo en casa de Cipriano García, Mercado, 140.

Aceite Se vende aceite superior de oliva trasegado a veinte pesetas los 18 litros 4 céntimos (cántara), en casa de doña Carmen Carreras, Soria, 1.

Casa Se vende una de nueva construcción de cuatro pisos y planta baja con habitación, nise y patio. Razón Portallillos de la Villanueva, 20.

Estético Universal Ramón Embellece alivia y cura. Braquero-céntrico recoge vieiras P. M.; privilegiados inventos Pedro Ramón, precios reducidos y seguros efectos. Pídanse en todas las farmacias bien surtidas; envío gratis del óleo, Carmen, 38, pral., Barcelona.

Almacén y tienda de coloniales de la Señora Viuda de H. ARZA COMPLETO SURTIDO EN GENEROS DE SU RAMO DESPACHO AL POR MAYOR, COLREGIO, 36 y 38.—IDEM AL POR MENOR, SAGASTA, 5, Logroño.

COLEGIO DE NIÑAS BAJO LA DIRECCION DE LAS SEÑORITAS MARTÍNEZ ZAPORTA LOGROÑO

Este Colegio se traslada desde 1.º de Febrero a la calle del Mercado, número 41, 2.º, (zapatería de D. Simeón Pérez).

VINOS FINOS DE MESA del Sr. Fernández Heredia Almacén antiguo de Pedro Domínguez, 6 General Espartero, núm. 5

PRECIOS: Clarete «Pícolo», cántara 7 pesetas, cosecha de 1891 12 botellas (casco a devolver) 4 » cosecha de 1892 6 » 12 botellas (casco a devolver) 3:50 »

Para más comodidad de los consumidores, se venden en botellas, a los mismos precios, en casa de la Viuda de H. Arza.

Taller de Ebistería, Tapicería y Almacén de muebles de todas clases

ANGEL DEL HOYO Mercado (Portales), 20, Logroño

Esta casa fabrica desde los muebles más modestos y económicos; a los más suntuosos y elegantes mobiliarios a precios muy ventajosos para el comprador.

Instituto Higiénico de Logroño Vacuna fresca todo el año

CHARGEURS RÉUNIS Comp.ª Francesa de Navegación VAPORES CORREOS

Dos salidas mensuales para Montevideo y Buenos Aires a precios muy reducidos. Servicio desde Pasajes para el Brasil el día 22 todos los meses. Agente de la Compañía, PA. A. JES (Guipuzcoa).

Se vende una magnífica huerta, situada en un punto próximo de la población y muy propia para recreo; tiene casa, palomar, fuente, río que la atraviesa por el centro, y muchas comodidades. Harán razón en la Platería de la Viuda de Gurra.

ARBOLES FRUTALES y ornamentales, rosales ingertos y francos y otras plantas de los viveros de los señores Campillo, en Daroca (Aragón). Catálogos y detalles, Alcalá, 52, 3.º, Madrid.

LA PARISIENNE Tiene el gusto de ofrecer a las elegantes Sras. y señoritas las últimas novedades en SOMBREROS para la presente temporada de invierno, así como también cascos, plumas, cintas, flores y toda clase de adornos para los mismos. Las grandes compras hechas recientemente en París, hacen que esta casa pueda ofrecer más novedad, mejor confección y precios económicos.

ANTA DE PABLO FORTALES, 52, ENTRESUELO

Viajes gratis PARA LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL Se admiten familias de labradores hasta de edad de 45 años, no faltándoles algún miembro que les impida trabajar. También se facilitan pasajes de pago para todos los países a precios sumamente económicos. Para más amplios detalles dirigirse a D. R. Gallo, calle Mayor, núm. 35, trán (Guipuzcoa).

VALLS HERMANOS INGENIEROS CONSTRUCTORES Talleres de fundición y construcción fundados en 1851. 19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 (Ensanche, Ronda de San Pablo) Barcelona. Premiad con 23 Medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades. Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería o motor. Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas a brazo, por caballería y motor. Fábricas de harinas y sus anejos de molinería. Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor. Motores á gas, Turbinas, etc. Especialidad en prensas hidráulicas de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.—Numerosas referencias. Dirección para telegramas VALLS—CAMPO SAGRADO, BARCELONA Telefono número 595.

A LOS PANADEROS Por convenio hecho con la acreditadísima fábrica de harinas de los señores Francés y Compañía, de Haro, ha establecido su único depósito en Logroño, cediéndolas al precio de fábrica, con sólo cargar los gastos que se originan en portes y derechos de entrada.

Almacén y tienda de coloniales de la Señora Viuda de H. ARZA COMPLETO SURTIDO EN GENEROS DE SU RAMO DESPACHO AL POR MAYOR, COLREGIO, 36 y 38.—IDEM AL POR MENOR, SAGASTA, 5, Logroño.

COLEGIO DE NIÑAS BAJO LA DIRECCION DE LAS SEÑORITAS MARTÍNEZ ZAPORTA LOGROÑO

Este Colegio se traslada desde 1.º de Febrero a la calle del Mercado, número 41, 2.º, (zapatería de D. Simeón Pérez).

VINOS FINOS DE MESA del Sr. Fernández Heredia Almacén antiguo de Pedro Domínguez, 6 General Espartero, núm. 5

PRECIOS: Clarete «Pícolo», cántara 7 pesetas, cosecha de 1891 12 botellas (casco a devolver) 4 » cosecha de 1892 6 » 12 botellas (casco a devolver) 3:50 »

Para más comodidad de los consumidores, se venden en botellas, a los mismos precios, en casa de la Viuda de H. Arza.

Taller de Ebistería, Tapicería y Almacén de muebles de todas clases

ANGEL DEL HOYO Mercado (Portales), 20, Logroño

Esta casa fabrica desde los muebles más modestos y económicos; a los más suntuosos y elegantes mobiliarios a precios muy ventajosos para el comprador.

